BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: viernes, 10 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO PRECIOS PÚBLICOS ESCUELA DE VERANO 2020

1687

Visto art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por realización de Actividades y Talleres Infantiles, Juveniles y de la Tercera Edad, publicada en BOP N. 156 de fecha 29 de diciembre de 2014, modificada en BOP N. 156 de fecha 28 de diciembre de 2016, se hacen públicas las Tarifas a aplicar a la Actividad de Escuela de Verano.

Visto que, de conformidad con el mismo artículo, el pago habrá de realizarse mediante ingreso en las entidades autorizadas, con carácter previo a la prestación de cada actividad o taller, debiendo presentar el justificante de pago a la persona designada por el Ayuntamiento como requisito previo a la formalización de la inscripción y en todo caso, con antelación a su participación en dichas actividades. Se exige en todos los casos el establecimiento de un número mínimo de usuarios establecido en contrato, para que pueda desarrollarse el Taller o Actividad.

Visto expediente 680/2020 y Decreto inserto en expediente de adjudicación de contrato.

Visto el coste del contrato, se le aplica el 10% por costes indirectos de conformidad con la Ordenanza Fiscal, por este MI DECRETO, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el importe del precio público de la Actividad de Campamento

Urbano de conformidad con la siguiente Tarifa por alumnos (la información específica está disponible en cada una de las sedes donde se celebran, así como en el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre):

ESCUELA DE VERANO 06/07 a 04/09/2020		
PERIODOS SEMANALES	ESPECIFICACIONES	PRECIO PÚBLICO *
AULA MATINAL MÁS ESCUELA VERANO HORARIO AMPLIADO	DE 07:00 a 14:00	93,00 €/Semana*
ESCUELA VERANO	DE 09:00 a 14:00	67,00 €/Semana*

*Sin desayuno y sin comida.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en sustitución, D. José Ángel López Camacho, en Villanueva de Torre en fecha 07 de julio de 2020